

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

MAGAN

Don Enrique Julián Hijosa García, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Magán.

Hace saber: Que por decreto numero 122 de fecha 22 de julio de 2011, esta Alcaldía en base al artículo 47.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales de 28 de noviembre de 1986, ha acordado delegar el desempeño de las funciones de la Alcaldía durante los días del 1 al 8 de agosto de 2011, ambos inclusive, por vacaciones y ausencia del término municipal de don Enrique Julián Hijosa García, a favor del segundo Teniente de Alcalde, don Adolfo Burgos Calvo.

Lo que se hace público para su general conocimiento.

Magán 22 de julio de 2011.-El Alcalde, Enrique Julián Hijosa García.

N.º I.- 7213